

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 2 DE JUNIO DE
2.015 (Nº 5 /2015).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca Lopez García

D^a. Eva Sancho Felipe

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Sebastián Segovia Garcia

D. Jose María Molina Mecinas

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Antonio Perez Montero (IU)

SRA. SECRETARIA

D^a. Virginia de Nova Pozo

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio Glez. del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 21:10 horas del día 2 de Junio de 2.015, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho.

DILIGENCIA DE SECRETARIA EN LA REDACCIÓN DEL ACTA.

Según el art. 109. g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, en la redacción de las actas se transcribirá:

“g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”

Asimismo, en parecidos términos se pronuncia también el artículo 50 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, cuando, al referirse al contenido de las actas de las sesiones plenarias, habla de que en éstas *“deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”*.

Por otro lado, aclarar que en ocasiones las grabaciones no son todo lo nítidas que deberían ser.

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación: sesión extraordinaria urgente de fecha 27 de Abril de 2.015 (**nº 3/2.015**) y sesión extraordinaria urgente de fecha 14 de Mayo de 2.015 (**nº 4/2.015**); no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Los señores portavoces de los grupos municipales PSOE e IU manifiestan que el acta nº 2/2.015 no les ha dado tiempo a leerla para aprobarla, por tanto, se pospondrá a la fecha del pleno para la aprobación de las actas.

Y sin formular más observaciones a los borradores de las actas por parte de los miembros asistentes, el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad, con 13 votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda** dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria urgente de fecha 27 de Abril de 2.015 (**nº 3/2.015**) y sesión extraordinaria urgente de fecha 14 de Mayo de 2.015 (**nº**

4/2.015), y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDIA.

En **1º lugar**, en relación a la petición de ampliación del plazo del POM, para que se pueda aprobar en Noviembre de este año.

En **2º lugar**, relativo al Centro Social para mayores ponerle el nombre de D. Manuel Sanchez Ordoñez, y para ello se están recogiendo firmas a través de una iniciativa popular, uniéndose el Equipo de Gobierno a esta iniciativa, no obstante, se tratará cuando se forme la nueva corporación.

En **3º lugar**, informar sobre la liquidación del año 2014, el resultado presupuestario es de -70.773,42 euros, resultado presupuestario ajustado 243.897,13 euros, exceso de financiación afectada 346.492,58, saldo de dudoso cobro 528.152,30 euros y remanente líquido de tesorería positivo de son más de 657.346,00 euros.

TERCERO.- RELACIÓN DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (**Del nº 116 de 2 de Marzo de 2.015 al nº 217 de 30 de Marzo de 2.015**), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, haciéndose las siguientes observaciones a los mismos:

El **Sr. Perez Montero** pregunta por el **decreto número 179** ,” licencia de obra de la Soledad , reformas del empedrado de la explanada ”, con fecha 17 de marzo de 2015, y manifiesta que no cuadra con los datos de la licencia, preguntando si se ha solicitado una segunda licencia, ya que la primera licencia se les denegó a la Hermandad por no ser titulares, pregunta el sentido de conceder una segunda licencia de obras.

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa que la primera licencia se les paralizó.

El **Sr. Pérez Montero** argumenta que se dio la licencia al párroco, pero la fecha fue a finales de diciembre no en el mes de marzo.

El **Sr. Pérez Montero** procede a preguntar por las resoluciones de alcaldía de expedientes sancionadores número **139, 140, 141 y 142** que pertenece a denuncias por exceso de horario a “Bahia”, “Splash”, licencia de “Splash”...

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa que esas denuncias fueron realizadas por la Guardia Civil.

El **Sr. Pérez Montero** prosigue con el número **156** “Levantamiento, reposo horas extras...”, le dicen que es reparo y pregunta que de qué se reparan estas horas; aunque suponía que era un error.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que de algunos trabajadores.

El **Sr. Pérez Montero** continúa con el **número 157** que es una resolución de un expediente sancionador de Ángel Nova, pregunta de que se trata.

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa que es una denuncia de la Guardia Civil al dueño de un perro peligroso que no llevaba el bozal.

El **Sr. Perez Montero** también pregunta por el decreto de no suministrar datos, y la Sra. Secretaria le dice que se le denunció por no facilitarle datos a la Guardia Civil.

CUARTO.- MOCIONES

No existe presentación de mociones en esta sesión plenaria.

QUINTO.- CUESTIONES URGENTES.

No existen cuestiones urgentes en esta sesión plenaria.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA** formula sus ruegos y preguntas.

El Sr. **Pérez Montero** argumenta que se le ha acumulado el trabajo ya que se le han entregado unas cuarenta actas en muy poco tiempo, por otro lado también dice que la sra. Zarco Troyano le confundió en el pleno anterior, afirmando que sería el último pleno y luego se ha celebrado otro, por lo que no ha podido presentar mociones.

1.- Dirigiéndose al Sr. Gomez Castro ¿se ha acondicionado ya el merendero que se construyó para la “Ruta del Quijote”?

El Sr. **Gómez Castro** responde que no lo sabe, que tomó nota y ordenó que se lo comunicaran al encargado de obras y mantenimiento.

2.- Al Sr. Alcalde-Presidente ¿por qué no se ha llevado a cabo la reunión prevista para valorar la equipación del Centro de Interpretación del Museo del aceite?, se quedó en que se reunirían para estudiar la valoración del técnico pertinente y no se celebró dicha reunión ni se le avisó de la cancelación de la misma.

El Sr. **Alcalde-Presidente** se justifica argumentando que se reunieron con el técnico y que probablemente el informe se tendría para el miércoles o viernes, probablemente la adjudicación estaría hecha para el martes o miércoles de la semana entrante.

3.- ¿Cuál es la relación que tiene el técnico de la D.O. con la empresa adjudicataria que se les va a adjudicar?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que es el gerente de la misma.

4.- ¿Por qué hay dinero para gastar 20 millones de pesetas en las fuentes y sin embargo, no hay dinero para acondicionar el juzgado de paz a pesar de que se encuentra en pésimas condiciones?

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que los del juzgado son los primeros que dicen que el anterior gobierno se gasta 700.000 euros en el Ayuntamiento y no son capaces de hacerles un cuarto. Es una propuesta que está ahí, hay que entender que son 8 horas semanales.

La Sra. **Zarco Troyano** dice que lo que el personal del Juzgado reivindica no es que se arregle donde están, sino cambiarse de sitio y que no quieren ese sitio y ahora que se están realizando las obras de Servicios Sociales y ya que todo lo de arriba se va a quedar libre, se está pensando habilitar la parte de arriba, pero la accesibilidad que tiene ahora en la plaza no va a tenerla en otro sitio.

El Sr. **Pérez Montero** dice que no cree que lo que quieren es cambiarse de sitio, sino que el personal se queja porque comparten un despacho para tres, el mobiliario es inadecuado, una mala climatización, la puerta no funciona, ladrillos sueltos en la fachada.

Por otro lado, lo de que se gastó en arreglar el ayuntamiento, afirma que se quedaron cosas sin hacer; los ciudadanos valoraron que no se había hecho bien el trabajo y votaron al Partido Popular, y que siempre se está el mismo tema.

El Sr. **Molina Mecinas** manifiesta que cuando se realizaron las obras en el ayuntamiento se les indico al personal del juzgado para decirles que se iba a adecuar; se puso madera, y fueron ellos con la juez de paz los que se empeñaron en poner el Juzgado de Paz donde está actualmente. No es una cuestión política. Quiere dejarlo claro en el pleno que fue la Juez de Paz la que quiso que el juzgado esté donde está, se les ubico donde quisieron y se les hicieron las reformas que pidieron.

RUEGO 1.- No dejar en olvido los muchos casos de emergencia social que existen que tienen que resolverse y alguno en particular.

5.- ¿Considera un acto de transparencia la aprobación de nueve actas en la última Comisión de Hacienda o las seis actas que se aprobaron también de Hacienda el 11 de marzo de 2014? El Sr. **Pérez Montero** insiste en que hace falta un control de asistencia de concejales y de los técnicos, sobre todo en las actas de Hacienda, no tienen desperdicio. Expone que no es un reproche a la Sra. Secretaria.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se está haciendo una página web pues se han recibido muchas críticas, porque la anterior no funcionaba y se decía que no había transparencia. Hay una persona dedicada a colgar los plenos desde el 2011, y el que la Sra. Secretaria no llegue a veces, no tiene nada que ver con que el equipo de gobierno no quiera facilitar las actas.

El **Sr. Pérez Montero** dice que no se puede argumentar y decir que la Sra. Secretaria llega donde llega no es justo, no puede hacer el trabajo de 3 personas, antes había 2 personas que se ocupaban de eso; no se puede suprimir de golpe 3 personas, no obstante sería distinto si se le compensara económicamente.

6.- ¿Cuántas Comisiones de Personal ha habido en el 2014?

El **Sr. Segovia Fernandez** responde que ninguna.

El **Sr. Pérez Montero** dice que hay Mesas sectoriales, y once actas sin entregar.

7.- ¿Por qué “Clodoaldo” cobró por la organización del Concurso de Carnaval, cuando no hizo nada, haciéndolo todo un técnico y las personas que colaboran? ¿Y porque existe un decreto de alcaldía pagándole a una persona en concreto 255 € por colaborar con el carnaval?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que el Sr. Pérez Montero como miembro del jurado no sabe contar, ya que un grupo se le pasó a todo el jurado.

La **Sra. Barahona Herreros** expone que se dijo lo del grupo ese día.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que sí, pero cuando ya había acabado. Al jurado se les pasó dos carrozas, y estaban los chavales aquí y qué se iba a hacer, si al jurado se le paso, pues el Sr. Alcalde tenía que dar una solución.

Por otro lado, y que lo explique el Interventor, a partir de 1 euro para cualquier tipo de subvención, hay que declararla a hacienda, no sabiendo si asistieron a la reunión de carnaval pero cuando se dijo lo que pasaba, todo el mundo dijo que así no participaban.

El **Sr. Pérez Montero** dice que por suerte o por desgracia sabe contar, y cuando él valoró las peñas y como se habían puesto, como comparsas y carrozas, del dinero que había puesto para premios faltaban mil y pico de euros, y estaba la opción del jurado de valorar si eso es una carroza o no y contar, porque los que solo se quedaron como jurado fueron el Sr. Gómez Castro y él mismo y les dieron los papeles solo 15 minutos antes.

A la hora de dar los premios, él pregunto porque la gente que iba recibiendo el dinero no iba firmando, porque no firmó nadie y el dinero público hay que justificarlo.

La **Sra. Moreno Vega, Concejala delegada de Festejos** expone que cuando se reunió con los grupos, en esas condiciones nadie quería participar, exclusivamente querían la peña “Los remaches”.

El **Sr. Pérez Montero** dice que nadie le invitó a esa reunión que hubo cuando estaba ya todo organizado, y que él fue quien promovió en parte la constitución de esa asociación.

8.- ¿ Hay alguna razón por la que la Comisión de Empleo y Formación solo se haya convocado una vez desde que él tomo posesión como concejal, el 27 de marzo de 2014?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que aunque solo se haya hecho una, se han dado a conocer todas las iniciativas, como el Taller de Turismo, las becas a jóvenes desempleados, al cual se le invitó para ver el proceso.

El **Sr. Pérez Montero** dice que hace esa pregunta porque se han visto temas como la policía, las becas, los planes de empleo, entonces qué sentido tiene en tener esta comisión.

En otras legislaturas, era la Comisión estrella porque tocaba muchos temas, y ya que el empleo y formación es un tema muy importantes hoy en día.

9.- ¿El teatro cumple con las medidas urbanísticas y de seguridad?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que vinieron desde Emergencia, y en un principio, faltaba una goma de una puerta y al final faltaban más cosas, pedirá un informe para ver si cumple la normativa.

El **Sr. Pérez Montero** ruega que se solucione, sobre todo si pasa algo de algún incendio o algo y cree que va sobre el tema de aforo que se habían puesto algunos asientos de más.

10.- En esta legislatura, qué actividades se han hecho o propuesto respecto al tema de la Mujer?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que hace un mes se celebró el día de la mujer trabajadora, se hizo una charla con mujeres.

La Sra. Zarco Troyano dice que desde el Centro de la Mujer de Valdepeñas, vienen mensualmente y hacen un seguimiento de casos de violencia de género que puedan haber en el Municipio, asesoramiento, se dan charlas, se han hecho temas de empleo para la mujer, aparte de la conmemoración del día de violencia de género, charlas de nutrición, cuidado de hijos, de mayores etc.

El Sr. Pérez Montero manifiesta que ya que no va a estar, pero en temas de empleo y en temas de malos tratos, le gustaría que hubiera un seguimiento más importante y que hubiera otro tipo de iniciativas más encaminadas a estos temas.

La Sra. Zarco Troyano expone que en cuanto el Ayuntamiento tiene conocimiento del tema, existe ese seguimiento, porque vienen periódicamente del Centro de la Mujer de Valdepeñas. Igual que hay un seguimiento con el tema de las drogas al haber varios casos de jóvenes, están viniendo también de Valdepeñas a asesorar a las familias, por eso, agradecer a esas personas a hacer ese seguimiento.

11.- ¿Por qué se tarda 8 meses en entregar las actas?. Manifiesta que hoy se han aprobado 6 actas de deportes y otras 4 el 16 de septiembre de 2014; la verdad, es que hojeándolas, cree que son faltante breves, faltas de contenido. Cree que más que por la Sra. Secretaría se debía de haber tenido al día cuando se han reunido. Por otro lado, cree que las Comisiones deberían tener más contenido sobre todo por el gasto que suponen y la demora en el tiempo que le parece injustificada.

La Sra. Sancho Felipe, Concejala delegada de Deportes responde que ella no es quién hace las actas.

12.- ¿Por qué no se le contesta a un escrito donde formuló una serie de preguntas junto al Partido Socialista el pasado mes de Octubre?

El Sr. Alcalde-Presidente expone que de que eran las preguntas.

El Sr. Pérez Montero responde que su pregunta más que nada, diciéndolo en varios plenos que porque no se le contesta. Se dijo en algún pleno, que al Partido Socialista se le había dado una pregunta. Él, la única pregunta que hizo dentro del grupo de preguntas fue del tema del presupuesto, orientada la pregunta al tema de la Policía para ver si cumplíamos un requisito, que nos saltáramos el tema del 10% de la tasa de reposición, sabiéndolo porque extraoficialmente y hablando con el Sr. Interventor me dijo se cumple o no se cumple, pero creé que cuando se hace una pregunta o una serie de preguntas, lo mínimo y por transparencia es contestar. Igual que paso con las preguntas que se hicieron al servicio de asesoramiento de la Diputación Provincial, acerca de la Policía, preguntando si siguen sin contestar.

La Sra. Secretaria responde que aún no han contestado.

13.- ¿Qué se tiene pensado para la próxima legislatura, sobre temas como Agenda Local 21, del hermanamiento de Cherves Richemont o la apertura de todas las instalaciones del Centro de Salud?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ahora mismo no hay.

El Sr. Pérez Montero expone que ya que la Agenda Local 21 se perdió en el tiempo, que por lo menos se debería contestar al Alcalde de Cherves Richemont para decir algo, si no ya no hay hermanamiento, por lo menos tener la decencia de contestar.

14.- ¿En qué ha consistido la colaboración que ha hecho el Ayuntamiento con el Atrio de la Soledad?, según aparece en el programa electoral “Objetivos conseguidos o éxitos del Partido Popular”

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se colaboró con las cadenas, y las demás facturas están pendientes de delimitar, (que quede claro), de quién es el propietario del atrio, y una vez que el Ayuntamiento demuestre que es un espacio libre público y podamos aprobar esas facturas, se colaborará, habiendo gente del ayuntamiento trabajando, siendo eso colaboración.

El Sr. Pérez Montero expone que el Sr. Alcalde-Presidente mandó a trabajadores del Plan de Empleo a una obra teóricamente de carácter privado, y si era público pregunta por qué se retiró a la gente de ese Plan de Empleo.

Se han presentando facturas por importe de más de 2 millones de pesetas; si eso es privado, pregunta porque el Ayuntamiento se va a hacer cargo de esos 2 millones de pesetas y vuelve a insistir, sea público o sea privado, entre otras barbaridades se han saltado la Ley de Accesibilidad, demostrando la poca sensibilidad hacia

los minusválidos, no sabe a qué se está esperando cuando el Arquitecto municipal dio 2 meses, en caso de que no se retiraran, se actuara de oficio desde el Ayuntamiento a costa del párroco, que en este caso es el titular y todavía está la obra ahí, saltándose la ley, y haciendo lo que le da la gana, porque si mal no recuerda, pregunta porque no se han tomado las medidas oportunas, para que sirvió el Decreto de Alcaldía que se firmó el 17 de diciembre de 2014, y vuelve a preguntar en que ha colaborado el Ayuntamiento, ¿en poner unas cadenas?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que eso ya se ha hablado y se dijo en el último pleno; que si gobernando se pone dinero público el ayuntamiento 2 millones de pesetas a unos bancos, si se ponen dos bancos a ese atrio privado no se hizo ninguna crítica ni comentario; el anterior equipo de gobierno socialista, bien hecho bajo su punto de vista, ha colaborado con San Roque, con la iglesia con planes de empleo.... Es decir, se ha hecho antes y se ha hecho ahora.

Por otro lado, el tema de la legalidad, la nueva Corporación que va a estar 4 años, tiene pendiente dos juicios: la iglesia va a pretender demostrar que la Soledad y el atrio de la plaza es suyo con las escrituras, y el Ayuntamiento no tardará mucho en ir a juicio para decir que es un espacio libre público y demostrar que eso corresponde al pueblo; y no hay más que esconder con el tema de la Soledad.

El **Sr. Pérez Montero** manifiesta que en el anterior Pleno, sobre el tema de los dos bancos, si que dijeron expresamente que se pusieron dos bancos, es porque consideran que el acerado y el atrio que presuntamente dice la iglesia que es de ellos, que tendrán que demostrarlo, están puestos en un sitio público, y si que el Ayuntamiento puede poner bancos donde quiera; pero los bolardos en concreto, se han puesto en el acerado saltándose lo que ya se ha expuesto, es decir, si es o no es de la iglesia se ha cometido una irregularidad. Si encima, se va a ir a juicio y la iglesia considera que eso es suyo no sabe porque presenta dos millones de pesetas en facturas, si es suyo que lo pague; pidiendo al Sr. Alcalde-Presidente que defienda los intereses de todos los moraleños.

15.- ¿Se ha interesado usted para el próximo curso escolar, si los colegios volverán a tener las mismas carencias en cuanto a profesores?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que sí, que el Alcalde y el equipo de gobierno cuando tiene algún problema intenta solucionarlo.

Hace un año con el C.P Manuel Clemente, lo vimos y no pudo ser por más reuniones que se tuvieron en Toledo, al final se consiguió medio maestro de apoyo.

Este inicio de curso, ya había un problema muy serio de que nueve chicos del C.P Agustín Sanz los llevaban al C.P Manuel Clemente y quitaban un aula del C.P Agustín Sanz. En este caso, cuando el Alcalde lo primero que hizo al ver la llamada de los padres y del director del C.P Agustín Sanz es ir a hablar con el coordinador y afortunadamente y gracias a que se han movido el C.P Agustín Sanz tiene dos aulas con 3 ratios de infantil de primero con ratios de 14, 15, 13.

El **Sr. Pérez Montero** manifiesta que se alegra por haberse interesado sobre este tema.

16.- Con motivo de las últimas inundaciones, el arquitecto municipal no salió muy bien parado en las redes sociales ¿Porque no ha salido en su defensa, y de paso dar las oportunas explicaciones?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que en las redes sociales si va a ser un medio en que él tiene que contestar, defender o criticar, no es oportuno, y él al arquitecto no lo ha criticado porque el arquitecto no tiene culpa ninguna.

El **Sr. Pérez Montero** expone que aunque solo sea por el honor a la verdad, el arquitecto en su momento, y está hablando de Noviembre de 2013, propuso una serie de soluciones hacia el problema de las inundaciones.

Por otro lado, recuerda también que cuando se aprobó el POM, cree recordar que fue el único concejal que voto en contra, porque por encima de aprovechar un dinero para hacer un proyecto, no solo está gastar el dinero, sino hacerlo con sensatez, diciendo en su momento que en el POM hacía falta un plan de tormentas para evitar estas inundaciones. El arquitecto municipal en noviembre de 2013 mencionó una serie de soluciones: colectores con un diámetro mayor... para dar solución al tema; pregunta, que ha hecho el Sr. Alcalde, y sin faltar el respecto dice que *“el barco se ha pintado pero el agujero no se ha tapado”* y con eso quiere decir, que se han hecho cuatro calles, en su opinión mal ejecutadas, pero se han arreglado las calles cuando existe un problema de colectores, y seguirá habiendo inundaciones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que cuando hay inundaciones, el equipo de gobierno tiene la obligación de solucionarlo. En primer lugar, la empresa que ahora se tiene es “Excavaciones Barahona” que conoce la problemática que hay en Moral de Calatrava, redacta dos proyectos y el Sr. Alcalde con esos dos proyectos se va a “Aguas de Castilla La Mancha” con fotos de las inundaciones y explica la problemática a la

Directora General. Estamos hablando de 1.800.000 €, es decir, casi 2.000.000 € para solucionar el problema, con el presupuesto del ayuntamiento no pueden ejecutarse esas obras, estando pendientes de alguna subvención.

No va a criticar al que estuvo hace 10 años pero el problema de las tormentas ha seguido, porque hace 10 años se abrió la carretera y se puso un diámetro de 500 metros cuando se tendría que haber puesto de 800 metros o de 1000, y todas las calles que van a la carretera, con esos diámetro de tubería, el resultado es que no da más de sí, y las dos obras de General Espartero y de Julián Gómez Cabeza, las ampliaciones que se han hecho de cambiar 250 por un diámetro de 400, los vecinos han dicho que la calle ha respondido mejor.

La nueva Corporación irá a solicitar dinero, ya que estamos hablando de 2 millones de euros, y eso es la realidad, ahí están los proyectos y se pueden ver. Pero el que se hayan arreglado unas calles con este problema no tiene nada que ver.

El **Sr. Pérez Montero** expone que si tiene que ver, reiterando que antes de haber puesto las calles bonitas hay que arreglar lo de abajo. Las secciones de tuberías de toda la población sobre todo en la parte sur, son mínimas. Cuando se hace un Plan de Ordenación Municipal se está pensado sobre una superficie así, si el pueblo va creciendo que es lo que se ha hecho en el Proyecto del POM, un técnico con la foto y el mapa y dice por donde va a crecer, eso se queda cojo, porque falta el Plan de tormentas con evacuación de aguas con diámetros suficientes, pero no se ha hecho ni se ha valorado. En vez de arreglar cuatro calles, que se hubiera arreglado solo una, pero eso no da votos, pero por encima de los votos hay que decir al pueblo lo que necesita, no lo que te pide.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta, que con la subvención que se dio en el 2009 de 1 millón de euros, en vez de arreglar el Ayuntamiento, podrían haberse hecho estas obras.

17.- ¿Se va a tener servicio de policía las 24 horas en la próxima legislatura? ¿Van a sacarse las dos plazas?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que sí, es una de las asignaturas que hay que resolver, diciendo que se ha sacado una de las plazas y cuando tengamos legalidad se sacará la otra, una ya se está con el plazo.

El **Sr. Pérez Montero** pregunta si lo permite la Ley, remitiéndose a la Ley que sacó el Sr. Rajoy en el 2012 donde la tasa de reposición en funcionarios públicos, en este caso de la Policía y Guardia civil era el 10%, el 10% de 7 policías que hay...

La **Sra. Secretaria** manifiesta que habló con la Diputación contestando que en principio podía sacarse solo una plaza.

El **Sr. Pérez Montero** iba a preguntar en qué estado ha quedado la liquidación, y aunque lo ha dicho no ha anotado las cifras, aunque las verá luego en el correspondiente acta.

18.- ¿Se va a retirar el crucifijo del salón de Plenos?. El Sr. Pérez Montero manifiesta que ya no es una pregunta, pero si va a decir que siente una gran tristeza por no haber podido hacerle ver que estamos en un Estado aconfesional y lo que esto significa, le gustaría que el Sr. Alcalde-Presidente reflexionara sobre este tema.

Por último, el **Sr. Pérez Montero** expone que espera y desea que en la próxima legislatura sea un periodo prospero y se solucionen muchos problemas que existen, sobre todo, a nivel social; que sea una legislatura de transparencia, que se tengan en cuenta las proposiciones que haga la oposición, las valore solo y exclusivamente por el bien de nuestro pueblo.

El **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA** formula sus ruegos y preguntas.

PREGUNTAS

SRA. RIVAS MORENO.

1.- ¿Se ha arreglado el ascensor del Centro Social?

La **Sra. Lopez García**, dice que se debe de haber arreglado, ya que el otro día se utilizó, que siempre se rompe en los momentos claves. El sábado por la mañana ella misma lo utilizó y funcionaba.

La **Sra. Rivas Moreno** dice que ella siempre que va a cogerlo, se estropea.

RUEGO 1.- Se pinten los pasos de peatones para estar bien señalizados

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde da la casualidad que empezaron anoche a pintarlos y que esta noche van a pintar los de la carretera.

SR. LOPEZ DE SANDE.

1.- ¿Cuánto cuesta el mantenimiento de los ascensores? Habiéndolo preguntado en el anterior Pleno, respondiendo que iba a mirarlo el Sr. Interventor.

El Sr. **Interventor** responde que se pagan aproximadamente unos 110 euros al mes

El Sr. **López de Sande** dice que no hay que decirlo “aproximadamente” ya que es una pregunta del pleno anterior y se podría haber comprobado y no decirlo aproximado.

2.- ¿Se han mirado las bases del Plan de Empleo Juvenil? El Sr. **Alcalde-Presidente** dijo en el anterior pleno, que se mirarían las bases del Plan de Empleo Juvenil al preguntarle por qué se ha primado la enseñanza reglada a la no reglada en los méritos, porque que un F.P cuenta menos que un título por internet.

3.- ¿Hay algún espectáculo cultural programado de las subvenciones de la Junta para el año 2015? ¿Qué importe se le da a Moral de Calatrava? ¿Hay algo ya previsto o cerrado?.

La Sra. **López García** responde que actualmente y en estos 4 años ha estado con Cultural provincial, con convenios y con red de teatros. Cuando ella llegó, había por lo menos 2 años de red de teatros sin pagar; y dice que se ha abstenido de solicitar a la Junta por que las facturas son bastantes más altas, y no se iba a gastar lo que no hay.

Sobre todo, porque el pueblo les ha vuelto a elegir, pero si ella hubiera salido de este salón de plenos, la persona que la hubiera sustituido no tendría ninguna cantidad de demora ni de falta de pago en este negociado.

El Sr. **López de Sande** reitera y formula la misma pregunta **¿Hay algún espectáculo cultural programado de las subvenciones de la Junta para el año 2015?**

La Sra. **López García** responde que de la Junta, no.

4.- ¿Se ha comprobado por parte de la Sra. Secretaria, según se preguntó en el Pleno anterior, si es legal que se cambie la fecha de celebración del Pleno y si quedaría anulado de pleno derecho si fuera así?

La Sra. **Zarco Troyano** pregunta que si entonces los de Diputación también son ilegales, y por otro lado, que si es por fuerza mayor...

La Sra. **Barahona Herreros** dice que pregunte ella misma que esta de Diputada provincial y expone que ellos están preguntando por los del Ayuntamiento, y dice que lo de fuerza mayor, que ellos tienen un Comité del Partido Popular y que se refieren al de hoy martes.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que si la Sra. Secretaria tiene asuntos personales que tiene que resolver.

El Sr. **López de Sande** expone que eso debe constar en acta, el que se cambia el pleno porque la Sra. Secretaria tiene asuntos personales, repitiendo la pregunta y diciendo que no sabe de qué fecha viene ya.

La Sra. **Secretaria** responde que mañana llamará a la Diputación para haber lo que le comentan, que no le ha dado tiempo a verlo antes.; que no le da tiempo. Y si quieren que le pongan cámaras en el despacho de Secretaría y que los concejales vean lo que hace.

El Sr. **López de Sande** contesta que no vaya por ahí porque no se ha dudado de su trabajo en ningún momento, que él no le dice lo que tiene que hacer y posiblemente se tenga que tomar medidas para que la Secretaria no haga la tarea que no le corresponde como Secretaria, y que traslade eso a quien tiene la respuesta.

Por otro lado, manifiesta que él no va a estar ya en este salón de plenos pero hay bastantes informes que se han ido dejando de pleno para pleno, porque la Sra. Secretaria decía que no tenía tiempo, reconociendo que eso se lo ha comentado en privado, pero eso no es problema de la oposición, es problema del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente que se le dará informe.

5.- ¿Por qué no se dio respuesta desde que se celebró el pleno anterior? ¿Por qué no se ha tenido tiempo? ¿Es cierto, que la Sra. Secretaria tiene tareas que no son de su competencia?.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que él no puede dirigirse a la Sra. Secretaria.

El Sr. López de Sande dice que si puede dirigirse porque es la fedataria pública, cuando pregunta quién da fe de lo que pasa es ella, no el Sr. Alcalde-Presidente, ya que puede tener poder de de decisión pero no de levantar acta.

6.- ¿Se han pedido presupuestos para las obras de Servicios Sociales?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que todo es del Plan de Empleo; escayolista, pintores...prácticamente todo es del Plan de Empleo.

El Sr. López de Sande a la palabra “*prácticamente*” manifiesta que quiere saber qué parte es Plan de Empleo y que parte es contratación privada y si se le va a contestar con informe.

7.- ¿Qué se hará con las arquetas de la calle Alfonso XIII?. El Sr. López de Sande manifiesta que se acaba la legislatura, y las arquetas de la calle Alfonso XIII siguen sin reparar, para quien entre en esta legislatura y quien no lo sepa, las arquetas tienen cables de media tensión al aire y no solo ya la zona privada, también a la zona del acerado, por su parte, ha pedido en todos los plenos y vuelve a pedir.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Sr. López de Sande dijo que las iba a arreglar en Junio.

El Sr. López de Sande responde que sí, si ganaba, y pregunta al Sr. Alcalde-Presidente, que él que ha ganado ¿Qué va a hacer? Sabiendo que está asumiendo responsabilidad de lo que pueda ocurrir allí, ya que se lo dijeron desde los servicios técnicos del ayuntamiento; si ocurre algo con las advertencias que hay en este pleno... y pregunta ¿Cuándo va a arreglarse?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ya que no lo va a poder arreglar el Sr. López de Sande, lo tendrán que arreglar ellos.

8.- ¿Cuándo se deben entregar las actas de los Plenos para ser aprobadas?

La Sra. Secretaria responde que con la convocatoria.

El Sr. López de Sande pregunta que cuando se entregó la convocatoria de este pleno.

La Sra. Secretaria responde que el viernes.

El Sr. López de Sande pregunta que cuando se han entregado las actas, respondiendo él que hoy. Afirmando que solo son preguntas que quiere que consten en acta.

9.- ¿Con quién ha hablado el Sr. Alcalde-Presidente para resolver lo del ratio del C.P Agustín Sanz?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que con el Coordinador de Educación y el Alcalde de Aldea del Rey.

10.- ¿Qué ha pasado con el Informe de Empresas del Plan de Becas para titulados en el que tuvieron problemas porque la Seguridad Social era superior a la que se decía?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el año pasado hubo un problema con un ingeniero que había que pagar algo más de lo que estaba estipulado en las bases, pero se solucionó y no hubo ningún problema.

El Sr. López de Sande manifiesta que la Sra. Secretaria dijo que eso ya se pasó; es verdad que se nos facilitó el listado de empresas y los alumnos, pero no la información de los procedimientos seguidos en la adjudicación, notificación y resolución de los expedientes de ayuda a empresas y contratación de los universitarios.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que cuando se les da información es acudir, porque en este programa cuando se llamo a Izquierda Unida y PSOE y se presentó solo Partido Popular e Izquierda Unida, informando de cómo se había hecho el procedimiento y el Partido Socialista no acudió.

El Sr. López de Sande expone que pidieron un informe y se les dio solo una parte.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que este proceso se hizo con transparencia.

El **Sr. López de Sande** dice que él no dice que no se haga con transparencia y pide se le dé la información que falta en el informe que solicitaron.

11.- ¿Dónde está el inventario de los equipos de sonido que se solicitó en el Pleno anterior?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que ya se les dijo que había uno grande y otro pequeño, y que si no les vale con responderle oralmente, que si lo quieren por escrito, y que si esto es pregunta para un pleno.

El **Sr. López de Sande** responde que sí, porque es una pregunta de 3 plenos y dice que lo que figura en el acta es curioso, diciendo solo que hay dos: uno grande y otro pequeño, preguntando si eso es un informe, si eso son las características del equipo, ya que en un inventario se especifica.

RUEGO 1.- Ruega se dirija a la Sra. Cospedal para que dé el dinero que prometió a la Iglesia, y expone que no va a poder dirigirse ya, quizá si como ministra de educación.

12.- ¿Qué ocurre con el Informe del arquitecto sobre el acerado de la calle Dulcinea?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que la respuesta era muy clara, para unos se da un sistema de contención de aguas y para otros se acera.

SRA. BARAHONA HERREROS

1.- ¿Qué pasa con la factura de las cadenas de la Soledad?

La **Sra. Barahona Herreros** manifiesta que el Sr. Alcalde-Presidente anteriormente al preguntar el Sr. Pérez Montero por las obras de la Soledad, que se había colaborado con las cadenas. Esta mañana ha estado revisando la información y el Sr. Interventor le dice que esa factura no está pagada y además hay 12.000 € que tienen reparo de intervención, por esto, no le cuadra la respuesta. Las cadenas están sin pagar porque tienen reparo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que hay que diferenciar dos cosas: por un lado, las cadenas que efectivamente los 12.000 € están sin aprobar, el habló con el arquitecto y el interventor y entendió que la legalidad de las cadenas si se podía pagar porque es acera pública.

2.- ¿Cuándo se van a publicar los datos de los gastos de la Corporación? La **Sra. Barahona Herreros** se refiere a que antes se ha dicho que se está poniendo la web al día y que se van a publicar de nuevo las actas de los plenos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que aun no está abierta la nueva página web, pero se pondrán cuando se abra la página

SR. MOLINA MECINAS.

Dice que no iba a hacer ninguna pregunta: pero como se ha tenido una Comisión para aprobar las actas pregunta:

1.- En las mesas de contratación ¿no se han levantado actas? Ya que si se han levandando actas no hay ningún acuerdo en que el PSOE haya votado en esas mesas de contratación. Y si no hay acuerdo en esas mesas ¿Qué es lo que se aprueba en la Comisión de Gobierno?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que cree que se han hecho cuarenta mesas de contratación y surge ahora la duda a final de legislatura. Por ejemplo en la obra del asfaltado de los 60 o 70 mil €, él entiende que se juntan los tres grupos políticos, se abren los sobres y el técnico redacta un informe con la oferta más ventajosa.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que es posteriormente cuando se hacen los informes, por lo que desconoce los informes que hacen los técnicos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que eso es un Decreto y es público.

El **Sr. Molina Mecinas** insiste diciendo que en ningún momento la mesa decide por la opción o empresa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que si un informe de un técnico decide cual es la oferta ventajosa, le resulta curioso que los políticos digan que no están a favor de esa oferta y esa adjudicación cuando es la oferta más ventajosa.

La **Sra. Secretaria** expone que lleva como secretaria 3 años y ella ha seguido con la tónica que se ha hecho siempre; se abren todos los sobres y el técnico si hace falta valorar, valora y por decreto de alcaldía o si es plenario, se toma el acuerdo. La mesa es la que propone al órgano que contrata.

El **Sr. Pérez Montero** manifiesta que en esa Mesa él le dijo al arquitecto que valorara porque le pareció que una de las ofertas podía estar en baja temeraria, es decir, al final la decisión se toma con la opinión del técnico pero los políticos alguna opinión tendrá que tener.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que son números, pero que en el tema del asfaltado, no solo es el arquitecto, sino también del Interventor, al ser un tema tan ajustado, dijeron cual era la oferta más ventajosa. Si a partir de ahora se quiere que una vez que el técnico diga la oferta más ventajosa nos reunamos otra vez.... Se adjudica sobre lo que dice el técnico y no puede irse en contra de lo que dicen los técnicos.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta que sobre qué, y para qué sirve en este caso la Mesa de contratación, solo para estar y ver de abrir los sobres.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se hace sobre las bases y las características de la licitación; que no es un tema de oposición y de políticos, es un tema sobre unos criterios y que se diga la oferta más ventajosa y si se quiere se reúnen de nuevo.

La **Sra. Secretaria** apunta que tiene todas las actas de las Mesas y las puede pasar mañana.

El **Sr. Molina Mecinas** se reitera que en el anterior pleno se solicitó un Informe de Secretaria y sigue preguntando en que si las Mesas de contratación no han evaluado ni han dictaminado que empresa es la adjudicataria... es lo que pregunta y lo tienen pedido por escrito, porque se puede estar cometiendo un error importante, porque al final el que firma es el Sr. Alcalde en base a los técnicos pero los técnicos se pueden equivocar.

El **Sr. Pérez Montero** manifiesta que en el tema del museo del aceite se quedó para el lunes siguiente y él dijo que "olía mal" porque tres empresas que no se presentan al final y la que teóricamente se va a quedar al final resulta que en una licitación no bajan ni un euro, da que pensar; se quedó para la valoración y para mirar que fuera legal, y si nos vamos a reunir y solo es para abrir sobres....

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se puede cambiar el modelo, y a partir de los concejales que estén y después del informe del técnico se puede valorar otra vez por la Comisión.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que no va a volver a pedir las facturas de las reinas y damas y quién pagó el Centro de Salud porque no se le va a contestar pero quiere recordarlo y que conste en acta.

2.- Mirando el primer libro de festejos de esta legislatura, pregunta al Sr. Gómez Castro, comparativamente en estos 4 años, ¿En qué ha cambiado la agricultura? ¿En que hemos mejorado en estos 4 años?

El **Sr. Gómez Castro** responde que lo que hay en Moral es lo que hay, y en las viñas se están haciendo reestructuraciones, con los cambios de Europa, antes con el PSOE y ahora con el PP se hacen reestructuraciones. Lo que si puede decir, es que la legislatura en la que él ha estado, ha sido donde más nos hemos gastado en arreglar caminos y se puede ver en los presupuestos, y si no recuerda mal en el 2009 el equipo de gobierno se gasto 309 €.

El **Sr. Molina Mecinas** expone que cuando gobernaba el Partido Socialista, la Junta de Comunidades y la Diputación colaboraba con el ayuntamiento en arreglo de caminos, no solo está la aportación municipal. La Junta aportaba un dinero, eran convenios cuadriennales entre Diputación, Junta y Ayuntamiento.

El Plan de reestructuración que teníamos anteriormente y el que hay ahora no tienen nada que ver, hay agricultores que si ponen airen no les tiene cuenta entrar dentro de los planes de reestructuración. Hablaban que se iban a tener técnicos que asesorarían a los ayuntamientos; se han perdido los tratamientos fitosanitarios, se han perdido en los ganaderos sobre todo, en la rebaja de subvenciones de la raza autóctona, se ha perdido el 50% del seguro agrario.

El **Sr. Gómez Castro** expone que las fumigaciones de los olivares son ilegales, por las consecuencias de las abejas, etc.

El **Sr. Molina Mecinas** que no es ilegal, ya que en Andalucía y Castilla La Mancha se está haciendo, se tendrá que utilizar un determinado producto para erradicarla.

Realmente, si se mira lo que se tenía y lo que se tiene actualmente, se está de acuerdo en que se han hecho los arreglos de caminos y pregunta si realmente se ha ganado algo en estos cuatro años a nivel global, recordando que se estuvo dos años para sacar una plaza de guarda rural.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que se sacó y que una cosa es lo que dependa del concejal de Agricultura y la competencia municipal creyendo que se ha hecho muy bien, con arreglo de caminos, con la creación de la plaza de guarda, que estaba sin cubrir por el anterior gobierno, también se ha formado al guarda para asesorar; es decir dentro de nuestras competencias municipales, comparando con autonómicas...

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que no va a hacer ninguna pregunta más, porque todas las que tenía, ninguna se le ha contestado durante toda la legislatura.

Da la enhorabuena al equipo que ha ganado las elecciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo el Secretario Acctal e Interventor de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, siendo el 2 de Junio de 2.015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo